



República de Colombia
Juzgado 19 Laboral del Circuito
Cali

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	Sergio Fernando Mora Caicedo
Demandado	Mercadeo Tecnología & Telecomunicaciones – Mercattel S.A.S y otro
Radicación n.º	76 001 31 05 011 2015 00682 00

AUTO DE SUSTANCIACION N° 879

Cali, seis (6) de junio de dos mil veintidós (2022)

Considerando que mediante Auto N° 392 del 28 de marzo de 2022, se fijó fecha para realizar audiencia que trata el artículo 80 del CST y la SS, dentro del proceso de referencia para el lunes 13 de mayo de 2022 a la 01:30 pm.

No obstante, dicha audiencia no se pudo llevar a cabo por cuanto el titular del Despacho fue convocado a una reunión con el Consejo Superior de la Judicatura, a razón de esto se fijará nueva fecha para surtir tal diligencia.

Por lo anteriormente expuesto, se,

RESUELVE:

PRIMERO: Aplazar la diligencia programada en el presente asunto.

SEGUNDO: Fijar para el día **viernes veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022)** a la **01:30 pm**, para que tenga lugar la audiencia de Tramite y Juzgamiento del artículo 80 del CPT y la SS.

TERCERO: Publicar la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020

Notifíquese y cúmplase

MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO

JUEZ

Mbr



Puede escanear este código con su celular para acceder al micrositio del Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali, en la red.

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO POR
FIJACIÓN EN ESTADO DEL

7 DE JUNIO DE 2022

CONSTANZA MEDINA ARCE

SECRETARIA

